DIRECCION DE ADQUISICIONES

ACTA Nº 21/17

CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/17

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIAL LICENCIA DE CONDUCIR"ID N° 321.622.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho del mes de febrero del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación **N°04/17"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIAL LICENCIA DE CONDUCIR" ID N° 321.622.**

Se encuentran presentes para el acto de apertura los Funcionarios y los Representantes de las Empresas:

Funcionario

Roberto Núñez	Jefe	Dpto. de Contrataciones
Christian Camacho	Técnico	Dpto. de Contrataciones

Representantes

- **TRANSTECNO S.A.** Marcelo Muñoz C.I. Nº 777.275
- **TIME S.R.L.** ----------

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

- **PAPELERA GUAIRA S.A.**
- **AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS**
- **G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.**
- **WINNER S.R.L.**
- **TRANSTECNO S.A.**

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente, siendo las **09:00** horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas y la verificación preliminar y meramente cuantitativa, como sigue:

Nº	OFERENTES	Formulario de Presentación de la Oferta Completado/firmado	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	Monto de la Oferta
1	TIME S.R.L.	PRESENTA	ACTIVO - SIPE	PRESENTA 7.480.000 gs.-	ACTIVO - SIPE	PRESENTA SIPE N° 1439491	33.025 gs.-
2	TRANSTECNO S.A.	PRESENTA	PRESENTA PODER REPRESENTANTE	PRESENTA 149.000.000 gs.- PRESENTA POLIZA 7.500.000 gs.- N° 31.1508.0008327.0000 CON AMPLIACION DE VIGENCIA 08/06/2017	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1437977	26.332 gs.-

Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

Christian Camacho
Técnico - Dpto. de Contrataciones
Dir. de Adquisiciones

Marcelo Muñoz Sanler
Apoderado General
TRANSTECNO S.A.
Esc. Púb. Nº 27 (07/06/2013)

0000228

DIRECCION DE ADQUISICIONES

La lista de verificación es cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables de la Municipalidad de Asunción, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

OBSERVACIONES:

-El representante de la empresa **TRANSTECNO S.A.** expresa lo siguiente con respecto a la oferta presentada por la empresa **TIME S.R.L.:**

En la parte técnica:

-No presenta equipo de psicotécnico y /o vista y oído solicitado por la convocante.

-No presenta la Declaración Jurada de poseer servicio tecnico del equipo ofertado.

-Su impresora HDP 5600 no tiene bandeja para 250 tarjetas, solo para 200 tarjetas del espesor de la licencia especificada.

- La impresora no tiene secure erase (borrador de resina).

- Su Impresora no tiene Display con fondo de colores.

- El laminador no es autónomo.

-No cuenta con las cartas de representación de las impresoras consularisadas o apostilladas.

- Así mismo la **ADENDA N° 5 "ANEXO C"** dispone no contar con inhibición en la DNCP y a fin de demostrar que la empresa **TIME S.R.L.** fue objeto de inhibición el 16/07/2015 en virtud de la resolución 2027/15 que se puede verificar en la página de la DNCP y a efecto de facilitar adjunto la copia de referencia que cuenta de 8 fojas.

- **El señor MARCELO MUÑOZ manifiesta lo siguiente:**

- Siendo las 09:30 hs se dio por concluido el acto de apertura de sobres y que a las 09:32 se ha presentado la representante de la firma TIME S.R.L. , solicitando incorporar objeciones que hagan o defiendan sus intereses en el presente llamado a la que esta representación presenta su formal queja y protesta de improcedencia conforme lo estipula la **LEY 2051** y decretos reglamentarios, por la que la misma carece de validez jurídico y en consecuencia de nulidad absoluta conforme a la disposición legal mencionada precedentemente y que la incorporación de lo expresado por la representante **TIME S.R.L.** Es responsabilidad del responsable del acto de apertura de sobres.

-La representante de la empresa **TIME S.R.L**, señora Fátima Pérez C.I.N° 1.088.695 expresa lo siguiente:

- En la carta Oferta de la empresa **TIME S.R.L.** se presenta el equipo psicotécnico, vista y oído solicitado por la convocante.

-La impresora HDP 5600 cuenta con todas la especificaciones técnicas requeridas.

- No se solicito Display con fondo de colores.

-Cuenta con todas las cartas de representación solicitados en el llamado.

- Con respecto a la **ADENDA N° 5** de la inhibición de la **DNCP** se refiere a la inhibición o inhabilitación vigente. Ante cualquier duda el comité evaluador deberá solicitar las documentaciones que crean pertinentes

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las **10:15** horas del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Roberto A. Nuñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

Fátima Pérez
TIME S.R.L

Christian Camacho
Técnico
Departamento de Contrataciones

Marcelo Muñoz Sanier
Apoderado General
TRANSTECNO S.A.
Esc. Púb. N° 27 (07/06/2013)

0000227

T5S0000